

# Las mujeres rurales: protagonistas del desarrollo sostenible del medio rural



**Elena Espinosa** ▶  
Ministra de Medio  
Ambiente, y Medio  
Rural y Marino

La evolución de la sociedad se mide, o al menos se percibe, por la equidad entre mujeres y hombres que es, probablemente, uno de los indicadores más fiables del nivel de desarrollo de un país y de la calidad de su sistema democrático.

Pero no todos los territorios, no todos los lugares, tienen las mismas oportunidades y, en consecuencia, algunas zonas tienen más dificultades que otras para llegar a la equidad.

Debido a sus características especiales es en el ámbito del medio rural donde las desigualdades de género de nuestra sociedad se ven más acentuadas.

El rol que tradicionalmente han desarrollado las mujeres ha delimitado con precisión sus funciones en el mantenimiento de la familia y de la explotación agraria.

Es cierto que las cosas ya no son tan claras como antes, pero sí lo es que, por lo general, esta diferenciación entre sexos está mucho más firmemente arraigada en el mundo rural que en el urbano.

Entre las funciones que se “encomendó” a la mujer rural cabe destacar su labor en la crianza de los niños, el cuidado de los mayores, la cocina, la limpieza y el orden de la casa. Amén de una participación muy activa en el manejo de la explotación.

Dentro y fuera de la casa, la mujer rural desplegó, con mucho, una mayor actividad. Muchos deberes, muchas obligaciones y pocos derechos y, menos aún, reconocimientos.

Ese mundo rural ha sufrido en los últimos años importantes transformaciones. En los últimos 40 años, la población de municipios españoles de menos de 10.000 habitantes ha pasado de ser el 57% de la población española a tan sólo un 23% y, a la vez, grandes áreas del país sufren una desertificación demográfica.

## Política de desarrollo rural

Estas circunstancias, junto al paulatino incremento de las diferencias entre el mundo urbano y el rural, reclamaban la necesidad de abordar una política de desarrollo rural que detuviera y en lo posible invirtiera esta situación.

Desde esa perspectiva, que finalmente se concretó en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, queremos abordar también la superación de los problemas seculares de falta de oportunidades y de carencias en la equidad que arrastran las mujeres rurales.

Como todos sabemos, las mujeres ya juegan hoy día un papel fundamental en el desarrollo del medio rural, aunque casi siempre pasa desapercibido. Constituyen el 48,9% de la población rural y ejercen funciones de vital importancia en la sociedad rural.

Los cambios estructurales del modo de vida agrícola (desagrarización, abandono, pérdida de la agricultura familiar, etc.) han condicionado la permanencia de la mujer en el ámbito rural, desplazando en muchos casos su actividad desde la agricultura hacia otros sectores, principalmente hacia el sector servicios, y en otras ocasiones promoviendo el éxodo de las mujeres ha-



▼  
**La potencialidad de la mujer para un mejor futuro del medio rural es inmensa, por lo que se hace imprescindible apoyar y facilitar el acceso a los recursos necesarios, fomentar su participación en la toma de decisiones y crear alternativas laborales para alcanzar un modo de vida más sostenible y equitativo**

cia zonas urbanas, donde sus opciones de desarrollo personal son, en muchos sentidos, más amplias.

El desarrollo del medio rural pasa, sin duda, por la creación de oportunidades y mejora de la situación laboral de las mujeres, pero también debe apoyarse en el fomento de sus oportunidades educativas, culturales, de ocio, de acceso a tecnologías, servicios e infraestructuras.

Además debe fomentarse la participación e influencia femenina en la toma de decisiones, tanto a nivel social como político. Este último punto, especialmente importante, presenta en la actualidad una enorme debilidad.

En definitiva, la potencialidad de la mujer para un mejor futuro del medio rural es inmensa, por lo que se hace imprescindible apoyar y facilitar el acceso a los recursos necesarios, fomentar su participación en la toma de decisiones y crear alternativas laborales para alcanzar un modo de vida más sostenible y equitativo.

#### El papel de las organizaciones de mujeres

Es preciso destacar en este empeño el destacado papel que las organizaciones y asociaciones de mujeres están jugando. Su trabajo de animación está haciendo que cada vez más las mujeres participen, se impliquen y colaboren en uno de nuestros principales retos: mantener nuestro medio rural vivo e innovador.

También desde el Ministerio estamos haciendo esfuerzos por favorecer, desde nuestro marco competencial, que las mujeres cobren el protagonismo que merecen. Conscientes de que la legislación vigente no contenía medidas orientadas

a fomentar la participación de la mujer en la cotitularidad de la explotación familiar, hemos querido también incidir en este campo.

Se trata de un hecho que contrasta con la realidad social, dado que el papel de las mujeres carece de suficiente reconocimiento jurídico y reflejo social, por cuanto no trasciende del ámbito familiar.

Esto se debe, en parte, a que normalmente figuraba sólo un titular por explotación agraria cuando éste era una persona física, lo que dificultaba que se valorara adecuadamente la participación principalmente de las mujeres, en condiciones de igualdad, en los derechos

y obligaciones derivados de la explotación agraria.

Se hacía, por tanto, necesario facilitar la consideración de ambos cónyuges o parejas de hecho legalmente constituidas dedicados a la explotación agraria como cotitulares, para que el trabajo y otros derechos de estas personas, la gran mayoría mujeres, sean apreciados en su justa medida.

#### Titularidad compartida

Uno de los principales logros que podemos anunciar es la aprobación por el Consejo de Ministros del pasado 6 de marzo de 2009 del Real Decreto sobre Titularidad Compartida en las Explotaciones Agrarias.

Aunque es sólo un primer paso legislativo, su alcance va mucho más allá. Se trata del reconocimiento del papel, hasta ahora invisible, de muchas mujeres que trabajan y cotizan como sus cónyuges o parejas de hecho, sin obtener, ni siquiera, el reconocimiento administrativo de cotitular de explotación.

Es la primera de las medidas destinadas a dar cumplimiento al mandato de promoción y desarrollo de la titularidad compartida de explotaciones establecido tanto por la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad, como por la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Este primer paso irá acompañado en el futuro de otros que harán necesaria, o conveniente, la promulgación de leyes civiles, mercantiles, fiscales o laborales cuya elaboración exige un estudio más detallado.

Este real decreto opera en el campo de la re-

▼  
**Queremos abrir todas las posibilidades a las mujeres, apoyar el máximo número posible de planes que las mujeres quieran poner en marcha, que sus proyectos vean la luz y obtengamos los frutos de una nueva cosecha liderada por las mujeres rurales**



gulación administrativa de las explotaciones agrarias, creando una figura adicional preferencial a las ya previstas en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, y ampliando el régimen de reducción de cuotas a favor de determinados familiares del titular de la explotación agraria.

Simultáneamente a la aprobación de este real decreto, el Gobierno ha acordado elevar a consulta del Consejo de Estado un estudio sobre las modificaciones legales precisas para amparar jurídicamente la posición de igualdad real y efectiva de las mujeres en el seno de la explotación agraria.

Asimismo, y dentro de las políticas de desarrollo rural, el enfoque de género está adquiriendo una singular relevancia. El Ministerio está poniendo un especial celo en que todos los instrumentos que se están poniendo en marcha lo tengan en consideración.

En grandes líneas, nuestra apuesta pretende convertir las zonas rurales en un lugar más atractivo, en un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor gentes cada vez más diversas, de todas las edades, trabajando para invertir el proceso de envejecimiento, masculinización y despoblación de las mismas, y dotando a nuestro medio rural de medios para que generen su propio desarrollo, se adapten a las nuevas circunstancias socioeconómicas y sean valoradas como merecen por el conjunto de la sociedad.

En este proceso de desarrollo de la ley se es-

tá trabajando para integrar transversalmente distintas políticas de carácter sectorial en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transporte, comunicación y seguridad, para favorecer su desarrollo sostenible, fortaleciendo su cohesión territorial, económica y social.

A su vez, leyes como la de Dependencia o la de Igualdad serán aplicadas a todos los ciudadanos por igual con independencia del lugar donde residan. La ley pone especial énfasis en el desarrollo de colectivos considerados prioritarios, propiciando la incorporación de activos rurales jóvenes que permitan el mantenimiento de la población, a la vez que fomenta la igualdad y la promoción de las mujeres.

Tanto en el Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural como en todos y cada uno de los planes de zona que deberán aprobar las respectivas comunidades autónomas a lo largo de este año 2009, se va a realizar la evaluación de impacto de género. Se trata de garantizar que los principales instrumentos para la puesta en marcha de la ley en el territorio tengan en cuenta el principio de igualdad.

Conscientes de las necesidades de muchas mujeres, algunas de las principales líneas de trabajo que hemos reforzado son, entre otras, la asignación presupuestaria de la orden ministerial de subvenciones para mujeres rurales, el Plan de Formación del MARM, la desagregación por sexos de las estadísticas y, cómo no, la difusión de nuestras verdaderas protagonistas.

En definitiva, queremos abrir todas las posibilidades a las mujeres, apoyar el máximo número posible de planes que las mujeres quieran poner en marcha, que sus proyectos vean la luz y obtengamos los frutos de una nueva cosecha liderada por las mujeres rurales.

Tenemos que trabajar con ahínco para que la sociedad española perciba las dificultades y las enormes posibilidades de la mujer en el medio rural.

En este sentido, estamos poniendo en marcha un observatorio de género con el fin de posibilitar el conocimiento de forma ordenada y constante, a lo largo del tiempo, de toda la información sobre las mujeres rurales y las desigualdades de género, así como las acciones desarrolladas para combatirlas y las medidas y recursos utilizados.

Estoy convencida de que si el medio rural español quiere solventar sus problemas necesita a las mujeres. Pero en esta ocasión, por primera vez en la historia, eso habrá de hacerse bajo el paraguas de la equidad. ■